

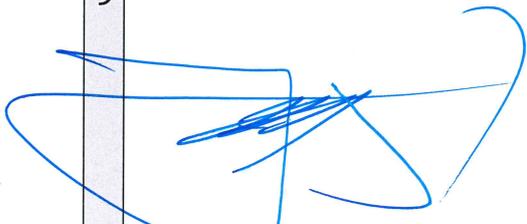
COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
v de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v

FORMATO N° 26		
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	027-2024-AS N°049-2024- GOB.REG.TACNA
	Fecha del informe	23/10/2024
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION	
3 ANTECEDENTES		
<p>Mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación F2 N° 080-2024- GRA/GOB.REG.TACNA, fecha 19 de junio del 2024, se aprueba el expediente de contratación para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°049-2024- GOB.REG.TACNA cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA CATEDRAL DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".</p> <p>Asimismo, mediante OFICIO N°2796-2024-GRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 26 de agosto de 2024 se aprueban las bases administrativas para la tercera convocatoria, publicándose su convocatoria el mismo día, habiéndose desarrollado las etapas de registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones e integración de bases, presentación de ofertas, evaluación y calificación y publicación, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.</p>		
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA CATEDRAL DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°049-2024-CS-UNJBG
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO ITEM
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		-
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.		-
<p>Se presentó DOS ofertas, pero no quedo ninguna oferta validad, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las ofertas no acreditaron los requisitos de calificación. 		
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO.		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		

COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
v de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	-	
6.5	Otras: la descalificación a los postores se produjo por causa de una mala elaboración de las ofertas, ya que los únicos responsables de la correcta elaboración de sus ofertas son ellos mismos.		
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.	-	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no calificación y/o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X	
7.5	Otros	-	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
	Para el presente procedimiento se presentó DOS ofertas, sin embargo los postores no formularon adecuadamente sus ofertas, siendo esto de su exclusiva responsabilidad.		
8	<p>En ese sentido, los potenciales postores son responsables de los documentos que presentan en los procedimientos de selección, considerándose que las exigencias de las bases se encuentran claras y bien definidas.</p> <p>En ese sentido se solicita Remitir al área usuaria para su conocimiento, a fin de poder continuar con las gestiones propias para llevar a cabo la cuarta convocatoria del procedimiento de selección, previa ratificación de la necesidad por parte del área usuaria.</p>		
9	 ING. COM. EMERSON ALEXIS GAMBETTA MONTALVO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 ING. IND. ALIM. NILDA DEL ROSARIO QUISPE RAMOS NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 LIC. ADM. YASMANI PASCUAL TICONA CHAMBILLA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO